



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

## **DECRETO # 455**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Concepción del Oro, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3896/2019, de fecha 23 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (5-4-1)
Impuestos	2,508,913	61,287	2,447,626	2,506,858	2,506,858	-2,055
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,225,682	57,036	3,282,721	2,549,963	2,549,963	475,719
Productos	0	143,248	143,248	242,704	242,704	242,704
Corriente	0	143,248	143,248	242,704	242,704	242,704
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	139,000	139,000	0	278,512	278,512	139,512
Corriente	139,000	-139,000	0	278,512	278,512	139,512
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	49,004,593	0	49,004,593	57,953,390	57,953,390	8,948,797
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	75,000	75,000	75,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>64,878,188</b>	<b>0</b>	<b>64,878,188</b>	<b>63,806,427</b>	<b>63,806,427</b>	<b>8,728,239</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (5-4-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>64,878,188</b>	<b>0</b>	<b>64,878,188</b>	<b>63,806,427</b>	<b>63,806,427</b>	<b>8,728,239</b>
Impuestos	2,508,913	61,287	2,447,626	2,506,858	2,506,858	-2,055
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,225,682	57,036	3,282,721	2,549,963	2,549,963	475,719
Productos	0	143,248	143,248	242,704	242,704	242,704
Corriente	0	143,248	143,248	242,704	242,704	242,704
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	139,000	139,000	0	278,512	278,512	139,512
Corriente	139,000	-139,000	0	278,512	278,512	139,512
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	49,004,593	0	49,004,593	57,953,390	57,953,390	8,948,797
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	75,000	75,000	75,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>64,878,188</b>	<b>0</b>	<b>64,878,188</b>	<b>63,806,427</b>	<b>63,806,427</b>	<b>8,728,239</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

\* Los ingresos excedentes se presentan por el efecto de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe recaudado es siempre mayor a cero.

C. ANASTACIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARICELA RAMIREZ ANGUIANO  
ENCARGADA DE TESORERÍA

C. P. ROSA ISLA CUÉLLAR BACILLO  
SÍNDICO PRIMERO MUNICIPAL



EL LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018						
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio 6 = (3 - 4)
			Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
300 TESORERÍA	\$28,192,463	\$4,664,582	\$32,857,044	\$28,291,729	\$27,875,822	\$4,585,315
310 TESORERÍA	\$28,192,463	\$4,664,582	\$32,857,044	\$28,291,729	\$27,875,822	\$4,585,315
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,483,937	\$6,502,420	\$29,986,357	\$26,765,348	\$26,703,617	\$3,221,010
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,483,937	\$6,502,420	\$29,986,357	\$26,765,348	\$26,703,617	\$3,221,010
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,123,931	\$0	\$4,123,931	\$2,201,157	\$2,201,157	\$1,922,774
610 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,123,931	\$0	\$4,123,931	\$2,201,157	\$2,201,157	\$1,922,774
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,704,636	\$214,755	\$2,489,881	\$2,782,846	\$2,782,846	-\$292,966
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,704,636	\$214,755	\$2,489,881	\$2,782,846	\$2,782,846	-\$292,966
800 DIF MUNICIPAL	\$763,568	\$193,044	\$956,612	\$911,693	\$911,693	-\$341,170
810 DIF MUNICIPAL	\$763,568	\$193,044	\$956,612	\$911,693	\$911,693	-\$341,170
A00 AGUA POTABLE	\$6,801,082	-\$1,858,782	\$4,942,299	\$5,502,571	\$5,794,597	-\$660,272
A10 CABECERA MUNICIPAL	\$6,801,082	-\$1,858,782	\$4,942,299	\$5,502,571	\$5,794,597	-\$660,272
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$23,964	\$0	\$23,964	\$0	\$0	\$23,964
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$23,964	\$0	\$23,964	\$0	\$0	\$23,964
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$66,103,580</b>	<b>\$8,900,420</b>	<b>\$75,004,000</b>	<b>\$66,456,344</b>	<b>\$66,269,732</b>	<b>\$8,548,656</b>

\_\_\_\_\_  
C. ANASTACIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C.P. ROSA ISELA CUELLAR BADILO  
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MARICELA RAMIREZ ANGUANO  
ENCARGADA DE TESORERÍA



LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2018					
	Apr. Ejec.	Anulaciones (Pólizas cancel.)	Ejecución (Subtotal)	Comulgado	Progn.	Subejec.
	1	2	3=1+2	4	5	6=1-2-3
<b>Servicios Personales</b>	<b>23,443,999</b>	<b>4,369,316</b>	<b>28,012,874</b>	<b>25,407,799</b>	<b>26,294,271</b>	<b>2,408,089</b>
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	11,992,217	3,182,085	15,174,302	14,983,361	14,983,361	490,940
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	1,501,205	1,045,432	2,546,637	2,870,085	2,863,685	321,471
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,804,051	2,190,500	3,404,159	2,870,177	2,870,177	533,882
Seguridad Social	3,554,801	1,031,974	4,586,581	3,833,188	3,833,188	953,393
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,061,352	729,349	1,790,702	863,963	866,844	926,736
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,120	80,393	210,473	187,014	187,014	23,456
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,797,492</b>	<b>4,300,297</b>	<b>13,248,090</b>	<b>10,282,196</b>	<b>10,198,021</b>	<b>2,049,969</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,110,274	348,397	1,458,671	1,102,838	1,102,838	355,833
Alimentos y Utensilios	182,711	81,191	111,586	75,586	75,586	36,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,943,823	2,830,298	5,573,891	4,245,501	4,172,393	1,328,399
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	140,879	14,022	154,901	81,475	81,475	73,488
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,375,295	1,088,969	3,464,264	3,450,365	3,442,811	15,121
Veículos, Bancos, Pruebas de Probación y Artículos Deportivos	83,798	220,416	411,373	483,419	483,419	72,040
Materiales y Suministros Para Seguridad	4,118	0	4,118	0	0	4,118
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	1,388,925	799,382	2,188,290	843,043	800,358	1,355,245
<b>Servicios Generales</b>	<b>10,488,048</b>	<b>863,227</b>	<b>11,351,275</b>	<b>10,381,188</b>	<b>10,382,227</b>	<b>667,126</b>
Servicios Bancarios	8,823,508	1,000	8,748,438	8,748,338	8,748,338	100
Servicios de Arrendamiento	486,815	486,433	973,248	883,148	883,148	292,900
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	68,000	80,701	148,701	145,881	145,881	3,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	295,787	254,291	37,506	37,487	37,487	19
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,458,832	1,138	1,459,894	1,182,103	1,182,103	271,791
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	158,000	80,029	78,371	78,543	78,543	1,828
Servicios de Trabajo y Viajeros	504,350	291,307	237,043	226,932	226,932	10,111
Servicios Oficiales	180,858	688,514	815,371	798,076	798,076	77,385
Otros Servicios Generales	471,301	11,608	482,909	452,903	452,903	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas</b>	<b>4,830,268</b>	<b>2,261,182</b>	<b>6,891,290</b>	<b>5,288,178</b>	<b>5,288,178</b>	<b>1,723,072</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	980,072	980,072	0	0	980,072
Transferencias al Resto del Sector Público	1,958,040	2,268,581	4,226,621	3,531,831	3,531,831	725,000
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,872,027	637,489	1,744,547	1,737,347	1,737,347	7,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>621,271</b>	<b>328,148</b>	<b>949,420</b>	<b>924,423</b>	<b>924,423</b>	<b>20,997</b>
Móvilario y Equipo de Administración	105,584	142,075	247,659	247,659	247,659	0
Móvilario y Equipo Educativo y Recreativo	0	11,832	11,832	11,832	11,832	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	320,000	235,008	555,008	555,008	555,008	0
Equipo de Defensa y Seguridad	81,200	0	81,200	81,200	81,200	0
Mueblario, Otros Equipos e Herramientas	81,200	0	81,200	81,200	81,200	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	114,477	44,068	49,711	28,714	28,714	20,997
<b>Inversión Pública</b>	<b>18,110,454</b>	<b>4,212,226</b>	<b>10,891,628</b>	<b>10,886,174</b>	<b>10,886,174</b>	<b>335,454</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	14,847,128	4,400,000	10,450,140	10,114,888	10,114,888	335,454
Obras Públicas en Bienes Propios	163,328	278,180	441,488	441,488	441,488	0
Proyectos Productivos y Ayudas de Fomento	0	0	0	0	0	0
Iniciativas Regulatorias y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Bienes y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Iniciativas en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Iniciativas Financieras	0	0	0	0	0	0
Proposiciones para Contingencias y Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,048,487</b>	<b>780,876</b>	<b>3,806,482</b>	<b>3,804,437</b>	<b>3,804,437</b>	<b>142,025</b>
Amortización de la Deuda Pública	3,048,487	780,876	3,806,482	3,804,437	3,804,437	142,025
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Reserva de Ejercicios Financieros Anteriores (Abales)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>66,103,580</b>	<b>8,900,420</b>	<b>75,004,000</b>	<b>66,455,344</b>	<b>66,286,732</b>	<b>8,348,858</b>

C. ANASTASIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. ROSABELLA CUÉLLAR BACILLO  
SINDICO PRIMER MUNICIPAL

C. MARICELA RAMÍREZ ANGLIANO  
ENCARGADA DE TESORERÍA



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

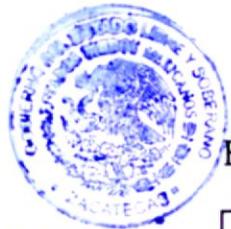
H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	2,506,857.60	2,506,857.60	100.00%
DERECHOS	2,549,963.09	2,549,963.09	100.00%
PRODUCTOS	242,704.25	242,704.25	100.00%
APROVECHAMIENTOS	278,512.11	278,512.11	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.01	0.01	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	35,064,352.27	35,064,352.27	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,000.00	75,000.00	100.00%
APORTACIONES	18,908,102.02	18,908,102.02	100.00%
CONVENIOS	3,980,935.61	3,980,935.61	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>63,606,426.96</b>	<b>63,606,426.96</b>	<b>100.00%</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
<b>Recursos Fiscales y Propios , así como de Participaciones y otros</b>				
Gasto Corriente	4021602297	40,975,384.87	28,682,770.90	70.0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>40,975,384.87</b>	<b>28,682,770.90</b>	<b>70.00%</b>
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III	4061257630	11,122,351.63	10,919,543.87	98.17%
FONDO IV	4061257648	7,785,786.00	7,578,684.43	97.34%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,908,101.63</b>	<b>18,498,228.30</b>	<b>97.76%</b>
<b>Programas Convenidos</b>				
FISE 2017	4060620820	1,728,931.39	1,717,778.19	99.35%
FISE 2018	4061914735	990,072.00	990,072.00	100.00%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN B	4061257945	1,970,909.09	1,947,264.60	98.80%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,689,912.48</b>	<b>4,655,114.79</b>	<b>99.38%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>64,573,398.98</b>	<b>51,836,113.99</b>	<b>89.04%</b>



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$4,123,931.00	\$2,168,121.90	0.00	0.00

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO/ DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-18
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,090,615.04	68,005,451.51	68,415,209.05	-409,757.54	2,680,857.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,591,845.50	2,282,427.00	0.00	-2,282,427.00	309,418.50
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,372,261.06	0.00	0.00	0.00	1,372,261.06
<i>TOTAL</i>	<i>7,054,722.07</i>	<i>70,697,636.05</i>	<i>68,415,209.05</i>	<i>-2,692,184.54</i>	<i>4,362,537.06</i>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$122,152.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$122,152.83	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	62.37	En promedio cada empleado del municipio atiende a 62.37 habitantes.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	3.77%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$25,407,789.41, representando un 3.77% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$24,483,983.94.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.10%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.10% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-34.95%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 34.95%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	56.55%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 56.55% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	7.84%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.98	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.98 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	26.86%	Los deudores diversos representan un 26.86% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	16.92%	El saldo de los Deudores Aumentó un 16.92% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.72%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.72% del total de los Ingresos Corrientes, el 86.28% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	115.56%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.42%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	15.90%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 15.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.33% del Gasto Corriente.	



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	15.88%	El municipio invirtió en obra pública un 15.88% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,848,916.71	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$66,455,343.67, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$63,606,426.96, lo que representa un Déficit por \$2,848,916.71, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	199.39%	El monto asignado del FISM por \$11,122,315.63 representa el 199.39% de los ingresos propios municipales por \$5,578,037.06.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	105.36%	El monto asignado del FISM por \$11,122,315.63, representa el 105.36% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$10,556,174.11.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	139.58%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,785,786.00 representa el 139.58% de los ingresos propios municipales por \$5,578,037.06.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	56.03%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$4,362,537.06, que representa el 56.03% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,785,786.00.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	5.09%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$53,996,343.57, del cual se observó un monto de \$2,746,901.42, que representa el 5.09% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	84.04%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$2,746,901.42 del cual no solventó un monto de \$2,308,632.93, que representa el 84.04% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	10	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 10 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$2,746,901.42	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 10 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	98.4%	Se ejerció 98.4% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	14.9%	El 14.9% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	68.6%	Se ejerció 68.6% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	56.2%	Se destinó el 56.2% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	5.3%	Se destinó el 5.3% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	22.8%	Se destinó el 22.8% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	15.7%	Se destinó el 15.7% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	98.3%	Se ejerció el 98.3% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	Sin datos	El municipio no proporciono la información del total erogado en seguridad pública.

FUENTE: Informe Físico Financiero del FISM y FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, del ejercicio 2018.



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

### c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	Valor del Indicador %					PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	"FONDO IV"	(FISE) 2018.	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO B	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 7 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	52.6	100.0	76.7	67.0	99.6	79.18
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	96.8	80.0	100.0	100.0	75.36
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	80.0	100.0	100.0	95.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	52.8	100.0	100.0	88.20
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	20.0	0.0	0.0	0.5
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.2	27.4	66.1	56.0	100.0	44.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.8	72.6	33.9	44.0	0.0	35.26
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	80.0	100.0	100.0	56.0

**Simbología:**

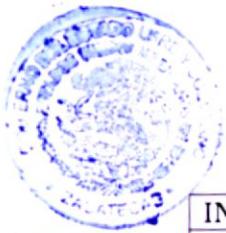
PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2018.

FORTAMUN.- Fondo de Fortalecimiento Financiero B



REGISTRADO  
DEL ESTADO

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.90% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 15 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel No Aceptable, debido a que presenta un 15.38% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Estos indicadores califican el cumplimiento del municipio en la presentación de presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria correspondientes al ejercicio 2018.

La información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, es la siguiente:

	INFORMACIÓN EVALUADA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.06
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.39
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera	1.50	0.68
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.20
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.19
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.76
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
	Total	10.00	2.48

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1642 /2020 de fecha 09 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	36	15	21	20	Integración de Expediente de Investigación	\$1,642,475.98
				2	Recomendación	
				13	Recomendación	
Recomendaciones	14	1	13	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	5	0	5	5	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	55	16	39	42		\$1,642,475.98
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
IEI						
SUBTOTAL	0	0	0	0		
TOTAL	55	16	39	42		\$1,642,475.98

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/7-003-02, OP-18/7-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 20 (VEINTE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/7-003-01, RF-18/7-010-01, RP-18/7-007-01, RP-18/7-008-01, RF-18/7-006, RF-18/7-015-01, por un monto en su conjunto de **\$1,642,475.98 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/7-003-02, OP-18/7-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 20 (VEINTE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/7-003-01, RF-18/7-010-01, RP-18/7-007-01, RP-18/7-008-01, RF-18/7-006, RF-18/7-015-01, por un monto en su conjunto de **\$1,642,475.98 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.)**.



**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**



**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**